

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **086**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 036/02.**

Entró en la Sesión

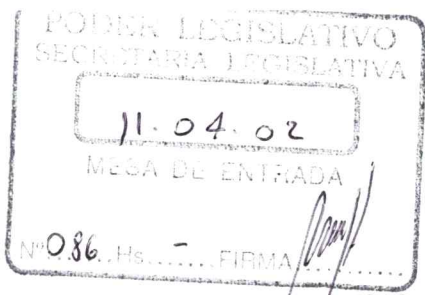
11/04/2002

Girado a la Comisión

Resolución 047/02

Nº:

Orden del día Nº:



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 036/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado
[Signature]

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 20 MAR 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3, para dar tratamiento a temas inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, quien se trasladará a dicha ciudad, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3, para dar tratamiento a temas inherentes a sus funciones. según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

036 / 02

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Poder Legislativo Provincial

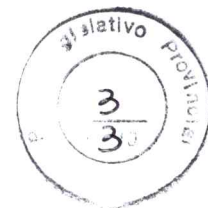
Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo


MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaría Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



114

20-03-02

104

[Firma manuscrita]

Ushuaia, 19 de Marzo de 2002.-

Señora Vicepresidente 1º

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de ésta Legislatura, debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a diversas reuniones para dar tratamiento a tema inherentes a mi función de Legislador Provincial.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 20 del corriente y regresando a la misma el día 23 de del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

A la Señora Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia legislatura Provincial
Dña. Angélica GUZMAN

S _____ / _____ D

[Firma manuscrita]
ROBÉN DARIO SCIUFFI
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA